



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, - 8 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 555

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-318-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Secretaría Gral. UDA S/Aprob. y Auspicio: "Jornada de Capacitación y Actualización para Delegados Gremiales Escolares"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 20 y 21 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar las "Jornadas de Capacitación y Actualización para Delegados Gremiales Escolares", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Secretaría General UDA; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Secretaría General Unión de Docentes Argentinos (UDA), conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; Denominación de la capacitación: Jornadas de Capacitación y Actualización para Delegados Gremiales Escolares; Formato de la capacitación: Jornadas; Destinatarios de la Capacitación: Delegados Escolares de UDA Seccional Misiones; Carga horaria de la capacitación: 4 hs reloj; Localización de la propuesta: Sede Leandro N Alem: Sarmiento N°75 "Casa de la Historia y de la Cultura del Bicentenario". Sede Posadas: Calle Entre Ríos N° 1555. "Sindicato Obreros de la Industria Maderera"; Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Jueves 8 de octubre de 2026, de 7:30 a 12 hs en la sede de Leandro N Alem; Viernes 23 de Octubre de 2026, de 14 a 19hs en la sede Posadas; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo UDA Seccional Misiones y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Cupos de capacitación: sede Leandro N Alem 150 delegados y miembros de comisión directiva. Sede Posadas 200 delegados y miembros de comisión directiva; Disertantes: Abog. Luisina Fugazza; Arancel: 100% gratuita;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de reconocer a las organizaciones sindicales, y el derecho de los trabajadores docentes a participar en éstas de modo "libre y democrático", como también establece que: "Queda garantizando a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo". A su vez la Ley N° 23.551 de Asociaciones Sindicales en el art. 23 establece que las asociaciones gremiales inscriptas con personerías

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

555

- 8 SEP 2026

jurídicas, tendrán determinados derechos, entre ellos: Promover la educación general y la formación profesional de los trabajadores;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: Bloque Normativo: el rol del delegado, alcance del estatuto docente, Resoluciones del Consejo General de Educación y licencias gremiales. Bloque Práctico: Taller de confección de notas y actas de intervención. circuitos administrativos. Bloque de Gestión: Liderazgo, Comunicación y Conducción;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: fortalecer las capacidades técnico-legales y metodológicas de los delegados escolares de la zona centro y zona sur mediante herramientas prácticas destinadas a optimizar la gestión gremial en territorio;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 26, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 597/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE, las "Jornadas de Capacitación y Actualización para Delegados Gremiales Escolares", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Secretaría General - UDA, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
mam

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMÓN OSWALDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

555

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

- 8 SEP 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

Prof. GABRIELA M. BASARRRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Secretaría General Unión de Docentes Argentinos (UDA), conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: Jornadas de Capacitación y Actualización para Delegados Gremiales Escolares.;
- c) Formato de la capacitación: Jornadas.;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Delegados Escolares de UDA Seccional Misiones.;
- e) Carga horaria de la capacitación: 4 hs reloj.;
- f) Localización de la propuesta: Sede Leandro N Alem: Sarmiento N°75 "Casa de la Historia y de la Cultura del Bicentenario". Sede Posadas: Calle Entre Ríos N° 1555. "Sindicato Obreros de la Industria Maderera".;
- g) Opción Pedagógica: presencial.;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Jueves 8 de octubre de 2026, de 7:30 a 12 hs en la sede de Leandro N Alem.;
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Unión de Docentes Argentinos Seccional Misiones y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones.;
- j) Cupos de capacitación: sede Leandro N Alem 150 delegados y miembros de comisión directiva. Sede Posadas 200 delegados y miembros de comisión directiva.;
- k) Disertantes: Abog. Luisina Fugazza.;
- k) Arancel: 100% gratuita.;

LIC. RAMÓN ANTONIO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES